

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/11	Código de plaza:		G076/DP7618 Fecha		ha reunión	11/12/23		
			PRIMERA PI	RUEBA					
		VALORAC	IÓN DE LOS M	ÉRITOS ALEGADOS					
NOMBRE	Y APELLIDOS	CURRICULUM	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	DEDEN	MÉRITOS F	REFERENTES		
I kak-whi in tha Se	and the state of t	CONTROLOW	DOCENCIA	INVESTIGACION		Acr_TU	Rel. Univ.	TOTAL	
de Martino, Ivan		4	3'25	5	5		7	24'2	

Suma aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Selección.

Para superar esta primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de diez puntos (artículo 20.1) del máximo cuantificado en el Baremo, Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 abril).

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Para superar la primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos del máximo cuantificado en el Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca.

En su virtud, han superado la Primera Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

Convocatoria	2023/D/LDF/MDF/11	Código Plaza:	G076/DP7618
		S QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA e marzo de 2004, de la Universidad de Salar	
CONCURSANTE:		PUNTUACIÓN:	
I Van de	Martino	24/25	

La Comisión de Selección acuerda aprobar los siguientes índices de valoración (en ANEXO), que han de tenerse en cuenta para la puntuación y criterios de valoración de la segunda prueba, en el presente concurso de selección, en el marco de las bases fijadas en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca, y que serán públicos antes del inicio de la prueba, conforme establece el artículo 21.3 de la mencionada Resolución.

n Salamana , a 11 de 12 de 2023

Offeelo Alic

EL SECRETARIO

8



Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/11	Código de plaza	:	G076/DP76	18 Fech	a reunión:	11/12/23		
		(Pr	SEGUNDA PR						
NOMBRE	Y APELLIDOS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	I	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE	1 1/11/01		
Ivan de	· Hartino	1	1	1	1	1	5		

ANEXO II del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril)

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/11	2023/D/LDF/MDF/11 Código de plaza: G076/DP7618 Fecha reunión			Fecha reunión:	unión: 11/12/23		
	8		SEGUNDA PRUEE					
NOMBRE	Y APELLIDOS	NTECEDENTES Y SIT. ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD COHERENCIA Y RELEV. CIÉNTIFICA PROP.	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPOTÉSIS Y PLAN TRABAJO	BENEFICIOS Y R PROVISIONAl hubies	LES (si los	TOTAL	
		1	2	3	2		5	

ANEXOII del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril).

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos.

Jens Alin

EL SECRETARIO



Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/11	Código:	G076/DP7618
RELACIÓN E	DE CONCURSANTES QUE HAN S	UPERADO LA SEGUNDA PRU	EBA
			T
CONCURSANTE	PROP. AC. DOCENTE	PROP. AC. INVESTIG.	PUNTUACIÓN
Ivan de Martino	5	5	10

Según se establece en el artículo 20.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, para superar la segunda prueba será necesario alcanzar un mínimo de cinco puntos del máximo cuantificado en el Anexo II de dicha Resolución.

En su virtud, han superado la Segunda Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

En Salamanca, a 11 de 12 de 2023

Sfeed Min

EL SECRETARIO,



Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/11	Fecha Resolución de Convocatoria: 04/09/2023			23		
Código:	G076/DP7618	C/C/E:	C/C/E: Profesora/Profesor Permanente		nte	BOCyL:	08/09/2023
Área:	Física Teórica	Dpto: Física Fundament		al			
Centro:	Fac. Ciencias						
Perfil:	Docente: Física Teórica. Investigador: Gravitación y Astrofísica.						

PUNTUACIÓN VALORACIÓN FINAL

(Art. 19.6 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)

W000000 W 4000 W 1000		SEGUNDA	DINITILA OIĜIJ ENIAL	
NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMERA PRUEBA	Prop. Acad.	Prop. Acad.	PUNTUACIÓN FINAL
Ivan de Harleno	24'25	5	5	34'35

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 19.7 del Reglamento de concursos, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA. El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico., en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En

safamanca, a 11

7

e 20 2 3

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO,